

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 218/2011

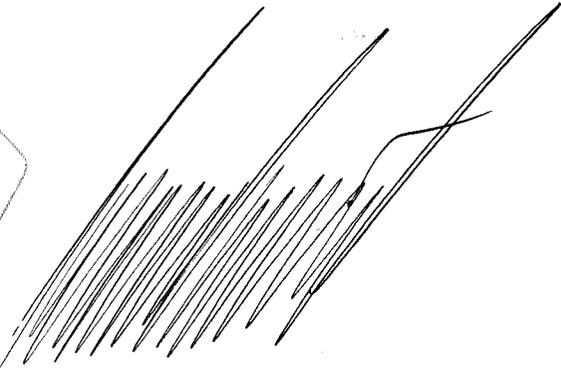
La Paz, 21 de octubre de 2011

REF: FAXES SG-R/D.1.3/246/2011 Y SG-X/D.1.3/719/2011 DE 12-10-2011 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

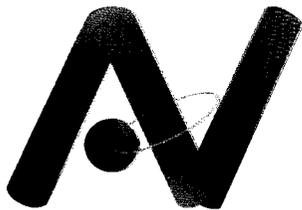
Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-193/2011 de 19-10-2011 de la Gerencia Nacional de Normas, Faxes SG-R/D.1.3/246/2011 y Fax SG-R/D.1.3/719/2011 de 12-10-2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para emitir certificados de origen de Ecuador.



APP/aql
GNNGC2011-504



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna
AN-GNNGC-DAINC-CI-193/2011

A: Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 19 OCT 2011

Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de los Fax SG-R/D.1.3/246/2011 y SG-R/D.1.3/719/2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante el cual se informa la habilitación de funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO y de la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

D.A.I.
 N° 1780
 N.S.S.
 A.N.B.

SMC
 MSS/PPD
 Adj. lo citado
 c.c. GNNGC/DAINC
 S/HR
 LP-18/10/2011

Sonia Molina Cuentas
 Sonia Molina Cuentas
 Gerente Nacional de Normas a.i.
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ADUANA NACIONAL
 Av. 20 de Octubre N° 2038
 Central Piloto 2128008
 Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
 Casilla 13028
 La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
 Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
 Teléfono 2812880
 Fax: (591-2) 2810054
 La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
 Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
 Teléfono 4268720
 Fax: (591-4) 4268721
 Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
 Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
 Teléfonos 3425333 - 3431088
 Fax: (591-3) 3432028
 Santa Cruz

REGIONAL ORURO
 Calle Pagador N° 6338
 entre Aldana y Murguía
 Teléfono 5274822
 Fax: (591-2) 5274611
 Oruro

REGIONAL POTOSÍ
 Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
 Zona Karachipampa
 Teléfono 6263742
 Fax: (591-2) 6263742
 Potosí

REGIONAL TARIJA
 Av. La Paz N° 127
 Teléfono 6648600
 Fax: (591-4) 6648600
 Tarija



Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

Lima, 12 de octubre de 2011

SG-R/D.1.3/246/2011

Señor Embajador
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 18830/DIRNCB/11 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 10 de octubre del presente, nos informa la habilitación de funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO, autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios **Habilitados**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Fernando Rivera Prado	MIPRO	Manabí	15-09-2011
Sandra Galicia Macías Zambrano	MIPRO	Manabí	15-09-2011
María Elena Calle Naranjo	MIPRO	Tungurahua	15-09-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida y los originales del registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Adj.: lo citado

cc: Gunnard Bullnckx

Marlene Danza Ardaya Vásquez,
Presidente Ejecutivo - ANB

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Ecuador
2.- Vigente a partir de: 15 de septiembre de 2011
3.- Cese:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Ministerio de Industrias y Productividad Coordinación Regional Pacifico	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avenida 2 e/ calles 12 y 13, Edificio Del Bank, piso 3. Oficinas #304 y 305. Manta-Manabí-Ecuador	
Tel: 05-2620081 / 2625442	Fax: 05-2620081 / 2625442
Email: frivera@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SÍ	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPÍTULO 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: FERNANDO
9. Apellidos RIVERA PRADO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD <i>Econ. Fernando Rivera Prado</i> DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Ecuador
2.- Vigente a partir de: 15 de septiembre de 2011
3.- Cese:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Ministerio de Industrias y Productividad Coordinación Regional Pacífico	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avenida 2 e/calles 12 y 13, Edificio Del Bank, piso 3. Oficinas #304 y 305. Manta-Manabí-Ecuador	
Tel: 05-2620081 / 2626442	Fax: 05-2620081 / 2626442
Email: gmacias@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPÍTULO 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: SANDRA GALICIA
9. Apellidos MACIAS ZAMBRANO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Galicia Macías Zambrano SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01 SEPTIEMBRE DEL 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE JUAN LEON MERA 06-46 Y JUAN BENIGNO VELA CANTÓN AMBATO, PROVINCIA TUNGURAHUA	
Tel: 00593 03 2426802	Fax: 00593 03 2426802
Email: mecalle@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item
--------------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: MARIA ELENA
9. Apellidos: CALLE NARANJO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>Ministerio de Industrias y Productividad MARIA ELENA CALLE NARANJO Ing. María Elena Calle Naranjo Directora de Comercio e Inversiones Regional Centro</p>	



No. 16630 /DIRNCB/11

Quito, 27 de septiembre de 2011

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Fernando Rivera Prado y las señoras Sandra Galicia Macías Zambrano y María Elena Calle Naranjo, funcionarios del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 15 de septiembre de 2011.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que los mencionados funcionarios sean habilitados para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Roberto Betancourt

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

Anexo. (lo Indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodríguez

CAN - SG / CARTA 3476

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 10/10/11

PPP: D. I. 3

Acc: [Redacted]

Int. A - Reátegui
S - Ledezma
I - VARELLA

Obs.:

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



2011 año andino
de la integración social

FAX

PARA: (TO) Señor Embajador Pablo Guzmán Laugier
CARGO: (POSITION) Viceministro de Comercio Exterior e Integración
INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores
CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia
FAX: 2408642 / 2408067 (directo) TELEFONO: (PHONE) 591-2-2409114 /
CORREO ELECTRONICO: pablo.guzman.laugier@gmail.com
DE: (FROM) Ana María T. de Reátegui REG.No.: SG-X/D.1.3/719/2011
FECHA: (DATE) 12 de octubre de 2011 NO. PAGINAS: (PAGES) 2
ASUNTO: (SUBJECT) Ecuador inhabilita funcionarios para emitir Certificados de Origen - CIP

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 17031/DIRNCB del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 10 de octubre del presente, nos informa la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Industrias y Producción autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Roberto Sebastián Insuasti Moreta	CIP	Pichincha	08-10-2011
David Patriolo Acosta Gutiérrez	CIP	Pichincha	08-10-2011
Tatiana Margarita Villacrés Landeta	CIP	Pichincha	08-10-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm)

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Adj.: lo citado

cc: Gerson Mackay

Marlene Daniza Ardaya Vásquez,
Presidente Ejecutivo - ANB



No. 17031 /DIRNCS/11

Quito, 7 de octubre de 2011

ASUNTO: FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

El Ministerio de Industrias y Productividad, mediante Oficio No. MIPRO-DOC-2011-0114-OF, de 6 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que los señores Roberto Sebastián Insuasti Moreta y David Patricio Acosta Gutiérrez y la señora Tatiana Margerita Villacres Landeta, funcionarios de la Cámara de Industrias y Producción, han sido inhabilitados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 6 de octubre de 2011.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Atentamente,

Roberto Betancourt

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez

CAN-SG/CARTA 3491
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 30 / 10 / 11

PPP: 0 1 3

ACC: [Redacted]

INT. A-REATEGUI
J. VILLACRES
S. LOBATO

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

**2011** año andino
de la integración socialFECHA : 13 de octubre 2011Nº FAX : 2152904 - 2152862TELEFONO: 2152901CIUDAD/PAIS : La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

PARA: Sra. Marlene D. Ardaya Vásquez

INSTITUCION O EMPRESA:

Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez B.
Responsable de Origen y Defensa Comercial

ASUNTO: Se remite copia carta SG-R/D.1.3/246/2011 sobre habilitación funcionarios para emitir certificados de origen.

TOTAL DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 6

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

**2011** año andino
de la integración socialFECHA : 13 de octubre 2011Nº FAX : 2152904 - 2152862TELEFONO: 2152901CIUDAD/PAIS : La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia**PARA:** Sra. Marlene D. Ardaya Vásquez**INSTITUCION O EMPRESA:**

Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez B.
Responsable de Origen y Defensa Comercial**ASUNTO:** Se remite copia carta SG-X/D.1.3/719/2011 sobre inhabilitación funcionarios para emitir certificados de origen.TOTAL DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 3